



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría del Medio Ambiente

Solicitud de autorización de traslado por robo, siniestro y reparación mayor.

Ciudad de México a _____ de _____ de 20 _____

FOLIO

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.-Art. 32)

DATOS DEL INTERESADO

* _____

Apellido paterno _____ Apellido materno _____ Nombre(s) _____

Calle * _____ * N° _____ * Colonia _____

Delegación * _____ * C.P. _____ * Teléfono _____

Domicilio para oír y recibir notificaciones _____

Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones _____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)

* _____

Apellido paterno _____ Apellido materno _____ Nombre(s) _____

Calle * _____ * N° _____ * Colonia _____

Delegación * _____ * C.P. _____ * Teléfono _____

Documento con el que se acredita la personalidad _____

DATOS GENERALES

* Breve explicación del trámite solicitado

* Motivo de la solicitud: *Robo *Siniestro *Reparación Mayor

FUNDAMENTO JURIDICO

1. Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal : Artículos 15 fracción IV y 26 fracción III.
2. Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 44.
3. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 54 fracciones I y XI.
4. Programa de Verificación Vehicular Obligatoria. Capítulo 3, numeral III.4.

REQUISITOS


Original y copia simple de los siguientes documentos:

Documento	Robo	Siniestro	Reparación mayor
Solicitud (Formato DGGCA-07) debidamente requisitado y firmado o carta solicitando autorización de traslado por robo, siniestro y/o reparación mayor.	X	X	X
Tarjeta de circulación con placas del D.F. y/o constancia de autovehicular, y/o último pago de tenencia, o en su caso, el acta de robo o extravío.	X	X	X
Averiguación previa de robo y/o siniestro, y documento de recuperación, liberación o cancelación de robo.	X (no asegurados)	X (no asegurados)	
Documento emitido por la compañía aseguradora en donde se manifieste el número de siniestro o reporte.	X (solo asegurados)	X (solo asegurados)	
Constancia de estancia en taller.		X	X
Comprobantes de gastos de la reparación.		X (no asegurados)	X
En su caso, formato de multa.	X	X	X
El trámite deberá realizarlo el propietario de la unidad, en caso contrario presentar carta poder e identificación del propietario y de quien realiza el trámite.	X	X	X
La tarjeta de circulación deberá estar actualizada en cuanto al propietario de la unidad, en caso contrario presentar copia de la factura por ambos lados endosada y/o carta responsiva, y/o contrato de compra venta.	X	X	X

VIGENCIA

- 3 días naturales, contados a partir de la fecha de su notificación (la del sello fechador).

Interesado	Representante legal (en su caso)
_____	_____
Firma	Firma



Ciudad de México
Capital en Movimiento

Sello de recepción

Recibió

Nombre _____

Sello de recepción

Cargo _____

Firma

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Área de Atención Ciudadana dependiente de la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Verificación Vehicular, el cual tiene su fundamento en el Artículo 6° de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, cuya finalidad es el registro y control de los vehículos que solicitan la autorización de traslado por robo, siniestro y reparación y podrán ser transmitidos a la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente, Contaduría Mayor de Hacienda, Oficina de Información Pública de la Secretaría del Medio Ambiente y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la finalidad de realizar las auditorías que correspondan, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de solicitud la autorización de traslado por robo, siniestro y reparación.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Dr. J. Víctor Hugo Páramo Figueroa, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es 1ª Sección del Bosque de Chapultepec (Acceso A-4 las Flores), Pedro Antonio de los Santos esq. Av. Constituyentes, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México, D.F.

El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56364636; correo electrónico datospersonales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx